

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29004 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 1040/2015 se ha dictado, en fecha de 2 de julio de 2020, auto de conclusión de concurso voluntario ordinario de la herencia de don Juan Roselló Sureda, con D.N.I. 41352339H, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 22 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200038814-1